INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPLO 01 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA PARA EL MERCADO DE LA CIUDAD DE INÍRIDA".
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($181.120.485) M/CTE., SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 000742 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026.
PLAZO:	UN (1) MES Y DIECIOCHO DÍAS
INVITADOS:	• DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES • INGELEC S.A.S RL. JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO
OFERTAS PRESENTADAS	UNA. • INGELEC S.A.S NIT. 814.006.266-2 RL. JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO.
FECHA EVALUACION	06 DE NOVIEMBRE DE 2026

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
Oferente	INGELEC S.A.S
Nombre R. L	JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO
Identificación	NIT. 814.006.266-2

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

COMPONENTE JURÍDICA CUMPLE/NO CUMPLE
COMPONENTE FINANCIERO CUMPLE/NO CUMPLE

FACTORES TECNICOS 100 PUNTOS

OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO 200 PUNTOS

- **Componente jurídico**: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.
-
- **Componente Financiero**: Las personas naturales y/o jurídicas, los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar los Estados Financieros del año inmediatamente anterior.

ÍNDICE: CONDICIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 70%
CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL

- **Componente técnico**: Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar en esta contratación.

En este punto se verifica lo siguiente:

OFERENTE 1

La propuesta presentada por el oferente en relación no supera el presupuesto oficial dispuesto para la presente contratación, en consecuencia, se procede a efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos dentro del pliego de condiciones e invitación a participar en el proceso, para lo cual se establece como propuesta **hábil** para continuar el proceso de evaluación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dentro del presente proceso, no existen requerimiento por subsanar y, que de acuerdo a los pliegos de condiciones numeral *7 que trata de los Criterios de evaluación, dispone que "Las ofertas que cumplan con todas las condiciones exigidas anteriormente y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de las ofertas descritas en esta invitación, serán consideradas como propuestas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas*". resulta del caso continuar el proceso de evaluación sobre la propuesta hábil así:

Requisito			Examen inicial			Subsanó		Examen final	
			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC
3.1 COMPONENTE JURÍDICO									
A	**Natural o jurídica**	Carta de presentación de la propuesta	☒	☐	☐			☒	☐
B	**Natural o jurídica**	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	☒	☐	☐			☒	☐
C	**Natural**	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	☐	☐	☒			☐	☐
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	☒	☐	☐			☒	☐

D	**Natural y jurídica**	Registro único tributario de la Dian (RUT).	☒	☐	☐			☒	☐
E	**Jurídica**	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	☒	☐	☐			☒	☐
	Natural	Certificado de matrícula mercantil	☐	☐	☒			☐	☐
F	**Jurídica**	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	☐	☐	☒			☐	☐

G	**Natural o jurídica**	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	☐	☐	☒			☐	☐
H	**Natural o jurídica**	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas, REDAM, delitos sexuales.	☒	☐	☐			☒	☐

3.2 COMPONENTE FINANCIERO

Requisito	**Examen inicial**			**Subsanó**		**Examen final**		
	C	**NC**	**NA**	**Plazo**	**Fecha de presentación**	**NC**	**C**	**NA**
Capacidad financiera mínima **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**: MAYOR A 1 **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**: MENOR A 70% **CAPITAL DE TRABAJO**: MAYOR A 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	☒	☐	☐			☐	☒	☐

3.3. COMPONENTE TÉCNICO								
Requisito	**Examen inicial**			**Subsanó**		**Examen Final**		
	C	**NC**	**NA**	**Plazo**	**Fecha de presentación**	**NC**	**C**	**NA**
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar en esta contratación	☒	☐	☐			☐	☒	☐
Contrato No. 273 DE 2024 CEDENAR S.A.S – INGELEC S.A.S VR. $1.593.705.259								

Calificación.

Porcentajes

FACTORES TÉCNICOS 100 Puntos
OFERTA ECONÓMICA 100 Puntos
TOTAL 200 Puntos

Factores técnicos total 100 puntos

Quien presente más de una certificación de contrato realizado, acta de liquidación u otro que determina una relación contractual, adicional al solicitado como requisito para habilitar la propuesta descrita en el numeral 6.1.3 literal a, en las condiciones allí descritas, se le otorgará por cada uno veinte (20) puntos, hasta un total máximo de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DEL PUNTAJE DE FACTORES TÉCNICOS			
INGELEC			
EMPRESA	No. CONTRATO	VALOR	PUNTAJE
	568-2023	$ 235.874.583	20
	233-2023	$ 1.476.575.109	20
	557-2022	$ 269.512.067	20
	175-2022	$ 1.239.824.509	20

	508-2021	$ 667.120.109	20
		TOTAL PUNTUACIÓN INGELEC	**100**

Criterio económico total 100 puntos

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez obtenido el promedio aritmético del valor básico de las propuestas evaluadas jurídicamente y que haya sido declaradas hábiles (Pp) donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las propuestas hábiles para evaluar se le suma el valor del presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb) al cual se le asignan los cien (100) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb) se les asignara el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio.

$$Cpn = \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos} = \text{puntaje obtenido}$$

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 200 - \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos}$$

Atendiendo que únicamente existe una sola propuesta hábil, jurídicamente, respecto a la puntuación que obedece al criterio económico, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

TOTAL PUNTAJE

FACTOR TECNICO	100
FACTOR ECONÓMICO	100
TOTAL	200

Teniendo en cuenta que se ha establecido dentro del pliego de condiciones SPLO 001 DE 2026 que, si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **INGELEC S.A.S**, identificada con Nit. 814006266-2, Representada Legalmente por JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO, identificado con C.C. No. 98.385.179, por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($174.736.954) M/CTE**, lo anterior, atendiendo a su vez, a que la oferta recomendada no supera el presupuesto oficial que ampara la contratación del servicio que se pretende adquirir y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar.

LIZETH MARCELA CARDENAS GAMEZ
Secretaria Jurídica EMELCE SA ESP
Parte jurídica

MÓNICA LUQUE ARDILA
Líder Generación y Distribución
Parte técnica

SINDY NEIZA GARZON ROMERO
Líder Administrativa y Financiera
Parte financiera

El presente documento cuenta con firma manuscrita de quienes intervinieron en su elaboración, revisión y aprobación. El ejemplar original, debidamente suscrito, reposa en el expediente correspondiente para efectos de conservación, consulta y verificación.

PERDIDAS

DETALLES	INGELEC SAS NIT. 814006266-2	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	**100%**	
ACTIVOS CORRIENTES	26.300.214.200	
ACTIVO TOTAL	32.613.090.782	
PASIVO CORRIENTE	2.011.385.506	
PASIVO TOTAL	13.064.764.944	
CAPITAL DEL TRABAJO	**24.288.828.694**	**0**

INDICADORES FINANCIEROS			
VARIABLE	**INDICADOR**	**INDICADOR**	
INDICE LIQUIDEZ	13,076	MAYOR A 1	CUMPLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE			
INDICE ENDEDUAMIENTO			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	40,060%	MENOR O IGUAL A 70%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	24.288.828.694	MAYOR A 20%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO SMMLV			

PRESUPUESTO OFICIAL	20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
181.120.485,00	36.224.097